



649

APRUEBA CONVENIO DE BENEFICIOS, SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA Y EDUENTRETENCIÓN DOS S.A., SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 05 FEB 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° ______641_/2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Memorándum N° 128 de Director de Desarrollo Comunitario de 29 de enero de 2019, recepcionado por Secretaría Municipal, el 30 de enero de 2019; Memorándum N° 05 de Encargado Departamento Desarrollo Económico Local de 24 de enero de 2019; Original Convenio de Beneficios, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y, Eduentretención Dos S.A., el 02 de enero de 2019; Decreto Alcaldicio Exento N° 587 de 31 de enero de 2019, que nombró subrogante en el cargo de Secretario Municipal, a don Germán Muñoz Navarro, que no se acompaña por ser de público conocimiento; Decreto Alcaldicio Exento N° 435 de 23 de enero de 2019, que nombró subrogante en el cargo de Alcalde, a don Juan Miquel Mac Donald, que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, el Convenio de Beneficios, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y, Eduentretención Dos S.A., el 02 de enero de 2019.

2.- SON PARTE INTEGRANTE del presente decreto todas las estipulaciones contempladas en el convenio de beneficios, que se aprueba por este documento y, que es de fecha 02 de enero del año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesado y, hecho, ARCHÍVESE.

GERMÂN MUÑOZ NAVARRO INGENIERO

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

A LC A L D E (S)

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

GMN/asl

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - DIDECO - Dpto. Desarrollo Económico Local - Transparencia - Interesado - Oficina de Partes.